

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2016**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a. Blanca Fernández Tena

CONCEJAL SECRETARIO ACCTAL.

D. Rafael Piña Troyano

CONCEJALES MIEMBROS

D. Miguel Díaz Becerra

DIRECTOR GRAL. ASESORÍA JURÍDICA

D. Antonio Rubio Morales

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia el Sr. Alcalde, José Bernal Gutiérrez, el Primer Tte. De Alcalde, Francisco Javier Porcuna Romero y el Sr. Osorio Lozano, Concejal de Hacienda y Administración Pública.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, la Sra. Mendiola Zapatero, Concejala del Grupo Municipal CCSP, a requerimiento del Sr. Presidente, así como la Jefa de Grupo, Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas cincuenta y cinco minutos del día 8 de Noviembre de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno Local, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 11.097/2016, de fecha 7 de Noviembre de 2016, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por la Jefa de Grupo en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 4 de Noviembre de 2016 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de noviembre de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de noviembre de 2016.

2º.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las correspondencias y disposiciones oficiales siguientes:

LEY ORGANICA 2/2016, de 31 de octubre de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para el supuesto de convocatoria automática de elecciones (BOE 01-11-16).-

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, Delegación de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión, relativo a la aprobación inicial de la modificación puntual de cambio de calificación en el suelo urbano Hotel El Fuerte.- (BOP 31/10/16).-

ACUERDO de 25 de octubre de 2016 del Consejo de Gobierno de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por el que se aprueba la formulación de la estrategia Andaluza para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en el marco de la cooperación para el desarrollo.- (BOJA 03-11-16)

ANUNCIO de 25 de octubre de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de ocupación en dominio público marítimo terrestre con destina a la instalación de Kiosco de Playa y módulo de aseos públicos en Playa del Alicate (BOJA 02-11-16).-

ANUNCIO de 18 de octubre de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga sobre Obras en Zona de Policía en el Cauce Arroyo Segundo (BOJA 02-11-16).-

DECRETO 163/2016 de 18 de octubre de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, por el que se regula el régimen administrativo y el sistema de información de venta directa de los productos primarios desde las explotaciones agrarias y forestales a las personas consumidoras finales y establecimientos del comercio al por menor. (BOJA 02-11-16).-

ANUNCIO de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que somete a información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada, conjuntamente con la Evaluación de Impacto en Salud, para la instalación que se cita en T.M. Marbella (BOJA 31-10-16).-

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella relativo a la Convocatoria de Subvenciones para la promoción turística del destino Marbella 2016.- (BOP 24/10/16).-

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, relativo a la Mutación demanial subjetiva a favor de la CCAA de Andalucía, de parcela municipal situada en el URP-SP-10, Ensanche Sur I San Pedro Alcántara, para la construcción de un centro de enseñanza secundaria.- (BOP 27/10/16).-

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de la Beca 6000

dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado de bachillerato o de ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial para el curso escolar 2016-2017.- (BOJA 28/10/16).-

ORDEN de 31 de agosto de 2016, de la Consejería de Educación, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación secundaria “Francisco Echamendi” de Marbella.- BOJA 28-10-16).-

ANUNCIO de 20 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Málaga, sobre obras en zona de policía en el cauce arroyo Nagüeles para Construcción de 24 viviendas adosadas, en el término municipal de Marbella.- (BOJA 27/10/16).-

ANUNCIO de 20 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Málaga, sobre obras en zona de policía en el cauce arroyo Nagüeles para Construcción de vivienda unifamiliar y piscina, en el término municipal de Marbella.- (BOJA 27/10/16).-

ANUNCIO de 20 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Málaga, sobre obras en zona de policía en el cauce arroyo de Camoján para Construcción de vivienda unifamiliar y piscina, en el término municipal de Marbella.- (BOJA 27/10/16).-

ANUNCIO de 20 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Málaga, sobre obras en zona de policía en el cauce arroyo Guadalpin para Construcción de vivienda unifamiliar y piscina, en el termino municipal de Marbella.- (BOJA 27/10/16).-

ANUNCIO de 20 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Málaga, sobre obras en zona de policía en el cauce arroyo Camoján para Construcción de vivienda unifamiliar y piscina, en el término municipal de Marbella.- (BOJA 27/10/16).-

ORDEN de 20 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de comercio destinadas a promover las relaciones de cooperación del Sector Comercial Andaluz, así como a imputar el Asociacionismo Comercial en todos sus niveles y las creación y consolidación de Centro Comerciales Abiertos (BOJA 26/10/2016).-

ORDEN de 18 de octubre de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la inserción laboral.- (BOJA 24-10-16).-

ORDEN de 19 de octubre de 2016, por el que se derogan la Orden de 3 de marzo de 2006 por la que se establecen las bases reguladora y se convocan subvenciones para la financiación de programas específicos de atención a menores y familias en dificultad, y

la Orden de 3 de octubre de 2008 por la que ese modifica la de 3 de marzo.- (BOJA 25/10/2016).-

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA QUEDAR ENTERADA** de las correspondencias y disposiciones oficiales anteriormente transcritas.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-

3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS.-

El Sr. **Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata.

3.1.1.- FACTURA Nº S/2016/160.-Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/160.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/160, por importe de **67.311,70 €**.

3.1.2.- FACTURA Nº S/2016/161.-Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/161.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/161, por importe de **172.791,85 €**.

3.1.3.- FACTURA Nº S/2016/162.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/162.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/162, por importe de **5.466,51 €**.

3.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Seguidamente, se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

3.3.- PROPUESTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE PADRONES CORRESPONDIENTES A LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Seguidamente, se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

4º.- ASUNTOS DEL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES.

4.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (COMEDOR) . Seguidamente, se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

4.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUVENCIÓNES A ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL, POR EL RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL EJERCICIO 2016.- Seguidamente, se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

4.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A CONCESIÓN DE BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA PARA EL COLECTIVO DE FAMILIA NUMEROSA.- Seguidamente, se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

4.4.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A CONCESIÓN DE BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA PARA EL COLECTIVO DE ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA.- Seguidamente, se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

4.5.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SOCIOS EN CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES. Seguidamente, se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

4.6.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO.-



4.6.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente, se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

4.6.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente, se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

5º.- PROPUESTA DEL TTE. ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA (INSTALACIONES FIJAS DE PLAYA), RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DEL TERCER PLAZO DEL PAGO DEL CANON DE PLAYAS DE LA INSTALACIÓN MAR-54.- Seguidamente, se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

6º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. DIRECTOR GENERAL DE LA ASESORÍA JURÍDICA, PROPONIENDO ACUERDO DE ESTIMAR PARCIALMENTE LA SOLICITUD DE RECLAMACIÓN PREVIA A LA VÍA JUICIAL, PRESENTADA POR A. G. O, DE RECLAMACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS DE FECHA 14/09/2015.- Seguidamente, se da cuenta de la propuesta de referencia.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, dejar el asunto **SOBRE LA MESA**, pendiente del informe de fiscalización por la Intervención Municipal.

7º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, PARA LA APROBACIÓN DE CONVENIO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN EL FESTIVAL MUSIC, PARA EL AÑO 2016.- Seguidamente, se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

8º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, PARA LA APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PATROCINIO DE ACTIVIDADES CON LA ENTIDAD CAJAMAR.- Seguidamente, se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

9º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, PARA LA APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD HIDRALIA S.A., PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EN MARBELLA 2016.- Seguidamente, se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

10º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS AL ÁREA DE CONTRATACIÓN.- Seguidamente, se da cuenta de los Decretos del área de Contratación.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA, QUEDAR ENTERADA** de los Decretos.

11º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.-

11.1.- PROPUESTA RELATIVA A DECRETO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE MALAGA, EN PROCEDIMIENTO 548/2014.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de Decreto dictado por el Juzgado de lo Social nº 6 de Málaga en fecha 24/10/2016 en el marco del procedimiento 548/2014, ejecución 121/2016 seguido a instancia de D. G. A. N., y **autorizar el abono** al interesado de costas tasadas en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, así como intereses, según Recurso de Suplicación 1853/15 que deriva del procedimiento 548/2014.

11.2.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS POR DIVERSO PERSONAL DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la propuesta.

12º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

12.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

12.1.1.- C. D. O. S.L. (EXPTE. 2127/2015).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA, Conceder** licencia de obras.

12.1.2.- J. B. (EXPTE. 3568/2014).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Conceder** licencia de obras.

12.2.- ASUNTOS VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

12.2.1.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente, se da cuenta de los decretos.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA, QUEDAR ENTERADOS** de los Decretos y Resoluciones del área de Urbanismo.

13º.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

13.1.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL DE DIVERSOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.- Seguidamente, se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA,** aprobar la propuesta.

14º- RUEGOS Y PREGUNTAS.- no se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.